

## Programa de Movilidad Estudiantil

**2021-2022**

La Dirección General de Docencia invita a los estudiantes de los programas de Posgrado de El Colegio de la Frontera Norte a participar en el Programa de Movilidad Estudiantil (PME) para el periodo marzo 2021 - junio 2022.

### I. BASES

Podrán participar los estudiantes de los programas de maestría y doctorado de El Colef que cumplan con los requisitos establecidos en el *Reglamento General de Docencia* y en los [Lineamientos del Programa de Movilidad Estudiantil 2021](#).

### II. DURACIÓN Y TIPOS DE PARTICIPACIÓN

- a. Para las maestrías, las estancias pueden ser únicamente de un semestre.
- b. Para los doctorados, las estancias pueden ser de hasta seis meses. La Comisión Académica puede evaluar y excepcionalmente autorizar la pertinencia de hasta dos periodos en años diferentes en función de los avances del trabajo de tesis.

Los solicitantes deben elegir uno de los dos tipos de movilidad que se describen a continuación:

#### **Estancias con carga curricular:**

- a. Los estudiantes de El Colef toman cursos en otras instituciones de educación superior (IES) dentro del periodo de agosto de 2021 a enero de 2022 para estudiantes de maestría y para los de doctorado de acuerdo al plan de estudios vigente.
- b. Debe existir un convenio específico firmado entre la IES y El Colef con el objetivo que los estudiantes reciban créditos por las asignaturas cursadas y tengan acceso a los servicios que ofrece la institución receptora ([ver el catálogo para movilidad estudiantil en la página de posgrado de El Colef](#)).

#### **Estancias de investigación:**

- a. Los estudiantes de El Colef realizan estancias cortas para llevar a cabo actividades estrictamente relacionadas con sus proyectos de investigación durante los periodos intersemestrales o de vacaciones después del segundo semestre.
- b. El requisito principal es contar con la aceptación de un investigador afiliado a una institución de reconocido prestigio.
- c. Es preferible que exista convenio firmado con la institución receptora que asegure que los estudiantes tengan acceso formal a los servicios que ofrece la IES.
- d. Bajo esta modalidad no se puede tomar simultáneamente cursos con carga curricular.

**Ambas modalidades se pueden realizar de manera presencial o a distancia, siempre y cuando el cotutor y la IES receptora estén de acuerdo.**

### **III. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN EL PME**

Los estudiantes deben seguir el procedimiento de acuerdo con el tipo de movilidad:

- A. Estancias con carga curricular:
  - a. Identificar el programa de posgrado de interés;
  - b. Corroborar que El Colef ha firmado un convenio con la IES correspondiente;
  - c. Revisar conjuntamente con la Comisión Académica del Programa (CAP) la equivalencia de las asignaturas que se desean cursar con las que se establecen en el plan de estudios de El Colef;
  - d. Solicitar la admisión a la IES receptora;
  - e. Identificar al posible cotutor en la IES receptora para solicitar una carta de aceptación;
  - f. Entregar a la CAP la documentación señalada en el numeral V de esta convocatoria.

- B. Estancias de investigación:

- a. Explorar y evaluar las opciones de movilidad con el apoyo del director de tesis y el coordinador del programa para escoger la más viable y pertinente. Los estudiantes de la MAPDS y MAGIA pueden realizar estancias de investigación en una organización social, dependencia gubernamental o alguna empresa;
- b. Revisar el catálogo de IES publicado en la página y en caso de no existir convenio firmado, se puede realizar la estancia de investigación, comunicándolo a la CAP para su visto bueno;
- c. Identificar al posible cotutor en la IES receptora para solicitar una carta de aceptación;
- d. Entregar a la CAP la documentación señalada en el numeral V de esta convocatoria.

### **IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Las solicitudes se seleccionan con base en los siguientes criterios:

- a. Estar matriculado en un programa presencial de El Colef;
- b. Tener un promedio general ponderado mínimo de 9.0 para estancias con carga curricular y de 8.5 para estancias de investigación;
- c. Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 7 de los Lineamientos del PME;
- d. Haber seleccionado un programa con reconocimiento académico para realizar su estancia;
- e. Contar con la aprobación del director de tesis y con el visto bueno del CAP correspondiente.

### **V. DOCUMENTACIÓN**

Para participar en el PME, los estudiantes deben entregar a la CAP la siguiente documentación:

1. [Formato de carta compromiso al PME](#) con el Vo. Bo. de la CAP;

2. Carta de motivos del estudiante con el Vo. Bo. del director de tesis dirigida a la CAP, la cual debe incluir nombre completo, programa e institución de interés, objetivo general, específicos y periodo de la estancia;
  3. Programa de trabajo con objetivos, resultados esperados y un calendario de actividades, el cual debe estar avalado y firmado por el director de tesis;
  4. Carta de aceptación oficial de la institución receptora firmada por el cotutor o autoridad responsable de la institución de destino, señalando claramente las fechas de inicio y término de la estancia en cualquiera de sus modalidades, de preferencia utilizando letras para identificar el mes, para el caso de estancias con financiamiento de CONACYT,
  5. Para el caso de movilidad con carga curricular sin financiamiento, los estudiantes pueden presentar la carta de aceptación sin el nombre del cotutor;
  6. Constancia de calificaciones con promedio general actualizada.
- Adicionalmente para las estancias con carga curricular:
7. Plan de estudios del programa en el que se inscribirá;
  8. Carta(s) descriptiva(s) de las materias a cursar en movilidad con el número de horas clase con docente;
  9. [\*Formato de equivalencia de materias.\*](#)

**Todas las solicitudes de movilidad estudiantil serán evaluadas por las Comisiones Académicas (CA) y posteriormente turnadas al Consejo Técnico (CT) para su información.**

Las solicitudes incompletas se rechazan automáticamente.

## **VI. APOYOS**

El apoyo para el programa de movilidad se obtiene a través de la postulación al Programa de Becas de Movilidad que ofrece CONACYT. Esta beca consiste en apoyos complementarios para ambos tipos de estancias en México y en el extranjero.

Para el caso de las estancias en México, CONACYT ofrece un apoyo único para gastos de traslado y para las estancias en el extranjero, además del monto para seguro médico y para traslado se gozará de un incremento en el monto de la manutención mensual de la Beca CONACYT nacional.

El Colef se sujeta a los requisitos establecidos por CONACYT para el otorgamiento de dicha beca y no cubre los costos asociados a la movilidad como visado y seguro médico.

## **VII. CALENDARIO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD**

| <b>ACTIVIDAD</b>  | <b>FECHA</b>   |
|---|--|
| Apertura de Programa de Movilidad Estudiantil   | 10 de marzo de 2021  |
| Fecha límite para entregar documentación a la Coordinación de posgrado para iniciar trámites de beca de movilidad | Tres meses con antelación a la fecha de inicio de la movilidad |
| Cierre de la Convocatoria para solicitar beca de movilidad CONACYT  | Sujeta a la convocatoria de Becas de movilidad CONACYT         |

## **VIII. COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES EN MOVILIDAD**

1. Los estudiantes en movilidad están obligados a mantener una comunicación permanente con su cotutor y director de tesis durante este periodo.
2. Una vez concluida la estancia, deben entregar a la CAP:
  - a. Los reportes finales de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos del Programa de Movilidad Estudiantil, 2021.
  - b. Constancia original de calificaciones debidamente firmada y sellada, expedida por la institución receptora para los casos de estancias con carga curricular, misma que se incluye en el expediente de calificaciones como medio de verificación.
  - c. En caso de obtener financiamiento por parte de El Colef o del Conacyt durante la estancia de movilidad o para realizar trabajo de campo, adicionalmente:
    - Entregar copia de la documentación probatoria de las actividades realizadas (constancias de asistencia o participación en eventos académicos como seminarios, congresos, talleres, y reconocimientos), así como documentación original de los gastos de hospedaje, transporte, viáticos y seguro médico.

**Nota 1:** Todos los estudiantes en movilidad deben atender a la normatividad de la institución receptora.

Tijuana, Baja California, México, 10 de marzo de 2021